

- a) Títulos académicos.
 b) Puestos de trabajos desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, y especialmente referidos a los méritos preferentes solicitados por la actual convocatoria.
 c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los méritos invocados.

Cuarta.-A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.1.c) de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel de puesto de trabajo que se esté desempeñando.

Quinta.-El Ministerio de Industria y Energía designará al funcionario que considere más idóneo para el puesto de trabajo, pudiendo dejar sin cubrir el mismo en función de las necesidades del servicio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Madrid, 25 de marzo de 1988.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Nivel: 28.
 Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto): A.
 Denominación: Consejero Técnico (Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria).
 Localidad de destino del puesto: Madrid.
 Complemento específico mensual: 77.477 pesetas.
 Requisitos del puesto: Experiencia en temas relacionados con la Pequeña y Mediana Empresa y conocimientos de idiomas.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

8443 *ORDEN de 28 de marzo de 1988 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, 28004 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

A efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.1.c) de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, la resolución del reconocimiento del grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo que estuvieren desempeñando a 1 de enero de 1988.

Madrid, 28 de marzo de 1988.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

ANEXO I

Número de orden	Denominación del puesto	Número de puestos	Nivel	Compl. específico	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto
1	MUFACE. Director Servicio Provincial	1	26	370.188	Avila	A	-
2	MUFACE. Director Servicio Provincial	1	26	429.804	Castellón	A	-
3	Servicios Centrales, Gabinete del Ministro, Secretario/a, puesto de trabajo nivel 30	2	14	66.480	Madrid	D	dominio técnicas procesamiento de texto. Conocimientos prácticos de registro.

10024

BOE núm. 79

Viernes 1 abril 1988
ANEXO II

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:	NRP:
DNI:	Cuerpo o Escala a que pertenece:	Provincia:	Teléfono:
Domicilio, calle y número:	Localidad:	Localidad:	
Ministerio:	Dependencia y puesto de trabajo actual:	Nivel del puesto de trabajo que estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986: <input type="checkbox"/>	
Grado personal: <input type="checkbox"/>			

SOLICITA ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciar por Resolución de fecha («Boletín Oficial del Estado» de) para el puesto de trabajo siguiente:

Número de orden:	Designación del puesto de trabajo	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad
Otros puestos de trabajo anunciados en la misma convocatoria que también se solicitan, indicando el orden de				
Número de orden:	Designación del puesto de trabajo	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

En a de

PARA LAS ADMIN